EDICTO N°144

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO A ARIEL OMAR ROSAS FEMENÍAS, POR EL DELITO CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN LA MODALIDAD DE PECULADO CULPOSO, EN PERJUICIO DE RADIO Y TELEVISIÓN EDUCATIVA CANAL 11 O SISTEMA ESTATAL DE RADIO Y TELEVISIÓN (SERTV).

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. Panamá, veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial, en concordancia con los N°7, 9 y 13 del Artículo 119 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, concede el término de **quince (15) días hábiles** al Licenciado Edwin Juarez Duarte, en representación de la **Fiscalía Superior Anticorrupción de Descarga,** para que formalice el Recurso de Casación contra la Sentencia de Segunda Instancia No.23 de fecha 19 de agosto de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, dentro del proceso seguido al señor **ARIEL OMAR ROSAS FEMENÍAS,** por el delito Contra la Administración Pública, en la modalidad de Peculado Culposo, en perjuicio de Radio y Televisión Educativa Canal 11 o Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), término que iniciará a correr para el recurrente, una vez desfijado el edicto que notifica la presente providencia.

De ser requerido el expediente principal por lo voluminoso del mismo (10 tomos) y la responsabilidad que conlleva su traslado, por razones de logística y seguridad se le entregará al Licenciado Edwin Juarez Duarte, los 10 tomos que componen el expediente principal de manera digitalizada en memoria USB y el expediente principal en físico reposará en la Secretaría de este Tribunal Superior para su verificación de resultar necesario.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL MATA AVENDAÑO
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
LCDA. YARIS de MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente Providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **TREINTA (30) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).**

SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO, hoy, SIETE (07) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.),** lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

FB/RR
EXP. N°74055-24